

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5911 *BARCELONA*

Edicto de Conclusiones de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 290/2013, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Montserrat Socias Baeza, en nombre de Coansa Construcciones Anoia, S.L., se ha dictado Auto en fecha 14/12/2015, cesando los efectos de declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 14 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006089-1